



Resolución Jefatural No. 052-86-AGN-J

Lima, 21.ABR 1986

CONSIDERANDO :

Que es política de la institución propender a crear las condiciones más adecuadas para sus trabajadores a fin de alcanzar un mejor desenvolvimiento laboral y el mayor desarrollo de las actividades archivísticas;

Que el Sindicato de Trabajadores del AGN ha alcanzado el Pliego Petitorio para 1987, que debe ser analizado y acordado dentro de los lineamientos y dispositivos legales vigentes al respecto;

Estando a lo opinado por las Oficinas de Asesoría Jurídica, de Administración, de Planificación e Investigación y el Area de Personal, y con la visación de la Dirección Técnica; y

En armonía con lo establecido en los Decretos Supremos N°s. 003-82-PCM y 026-82-JUS, así como en el Decreto Legislativo N° 276 y lo dispuesto por el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado y modificado por los Decretos Supremos N°s. 007 y 016-82-JUS, respectivamente;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Paritaria del Archivo General de la Nación para analizar y establecer acuerdos a ser presentados ante la Jefatura Institucional en relación con el Pliego Petitorio para 1987 alcanzado por el SITAGN, dentro del término de diez (10) días útiles a partir de su instalación.

Artículo 2°.- La Comisión en referencia estará constituida por los siguientes trabajadores :

- Sr. Max GARCIA MARTINEZ, quien en representación de la Jefatura del AGN la presidirá.
- Srs. Manuel DE LOS RIOS ALVAREZ, Guillermo LIRA GARCIA, Roberto MATOS PEREDA y Guillermo NUÑEZ SOTO, en representación de la institución.
- Sra. Rosa OCHOA ALVARADO y Srs. Eleodoro BALBOA ALEJANDRO, Amador SANTOS CALIXTO y Juan ZORRILLA ARAMBURU, en representación del SITAGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



*César Gutiérrez Muñoz*

César Gutiérrez Muñoz  
Jefe del Archivo General de la Nación

COMANDO EN JEFE - COMANDO EN JEFE

